

Permiso de Edificación N° 139

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Blt. 6610
22-XI-46

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

CHIGUAYANTE

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Noviembre de 1946
Vence 22 de Mayo de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 2864-J- 209

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, por que en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Fbc. Tajidos el "Tigre" para construir un edificio nuevo destinado a Fabrica, hilandería de 8.50 mts. de altura, de clase B. de edificación, en la calle Nueva N° 8 No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fbc. Tajidos "El Tigre" domicilio Chiguayante
» » Arquitecto Oscar Loosli domicilio A. Pinto N° 961
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Administración domicilio
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 2.777.20m mts. 2. superficie edificada 1° 2.777.20 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio -----
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente -----
- 4.o » de agua potable -----
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o » de fachadas dos copias.
- 7.o Secciones verticales dos copias.
- 8.o Planos de detalles dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica -----
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia dos copias.
13. Presupuesto asciende a la suma de \$5.257.943.40 (Tres millones doscientos
14. Varios tos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y tres 40/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Blt. N° 6610	\$11.310
id inspección	id	2.000.-
Libreta de Control	id	100.-
Estampillas municipales	id	80.-

~~ESTE PERMISO FUE APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD EN SESION DEL 15 DE NOVIEMBRE SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1074 del 18 de Nov. 1946~~

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

Jga/.

Timbre